FUNDACIÓN ASPRODISIS
Plena inclusión Andalucía

Ctra. El Burgo, km. 0,5 CP 29400 Ronda (Málaga)
www.asprodisis.org
Tel. 952 87 53 25
asprodisis@asprodisis.org
CIF G29655990

PT.AT.03 PROTOCOLO DE DISEÑO PLAN INDIVIDUALIZADO DE INTERVENCIÓN (PII)

ÁREA/SERVICIO:	Centro de Atención e Intervención Temprana
TIPO DE DOCUMENTO:	Protocolo de Trabajo
PROCESO (clave, estratégico o de apoyo)	Clave
TIPO DE COPIA (controlada, informativa)	Controlada
NÚMERO DE COPIA:	1
DESTINATARIO:	Profesionales CAIT
EDICIÓN:	4

5	05/06/2026	Revisión del documento	Resp. Servicio	Resp. Servicio	Dpto. Calidad/ D. Técnica
4	8/02/2024	Revisión del documento	Resp. Servicio	Resp.Servicio	Dpto. Calidad/ D. Técnica
3	12/02/2021	Revisión del documento	Resp. Servicio	Resp.Servicio	Dpto. Calidad/ D. Técnica
2	20/01/2019	Revisión del documento	Resp. Servicio	Resp.Servicio	Dpto. Calidad/ D. Técnica
1	20/02/2017	Creación del documento	Servicio	Resp. Servicio	Dpto. Calidad/ D. Técnica
ED	**Fecha**	**Nota**	**Realizado**	**Revisado**	**Aprobado**

FUNDACIÓN ASPRODISIS
Plena inclusión Andalucía

ÍNDICE

1 OBJETO 3

2 ALCANCE. 3

3 DESCRIPCIÓN 3

3.1 METODOLOGÍA ELABORACIÓN PII 4

3.1.1 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE LA EVALUACIÓN INICIAL . 4

3.1.2 DETECCIÓN DE NECESIDADES, FORTALEZAS Y PRIORIDADES 5

3.1.3 PRIORIZACIÓN Y CONSENSO CON LA FAMILIA 6

3.1.4 DEFINICIÓN DE OBJETIVOS 6

3.1.5 ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN 9

3.1.6 TIPO DE INTERVENCIONES E INTENSIDAD. 10

3.1.7 COMPROMISO DE COLABORACIÓN FAMILIAR: 11

3.1.8 SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PII 12

4 RESPONSABILIDADES 12

5 REGISTROS GENERADOS 13

1 OBJETO

El presente protocolo tiene por objeto establecer la metodología para el diseño, elaboración, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Individualizado de Intervención (PII) de los niños y niñas atendidos en el CAIT.

El PII constituye la herramienta principal de planificación de la intervención, permitiendo organizar de forma estructurada los apoyos dirigidos al niño o niña, su familia y su entorno, a partir de las necesidades, fortalezas, prioridades y recursos identificados durante el proceso de evaluación inicial.

Su finalidad es garantizar una intervención individualizada, funcional, centrada en la familia y orientada a la participación del niño o niña en sus contextos naturales de desarrollo.

2 ALCANCE.

Lo definido en este protocolo alcanza a los profesionales que trabajan en el CAIT y los familiares de los niños y niñas que acuden al servicio.

3 DESCRIPCIÓN

Tras el análisis de los datos recabados tanto en la entrevista basada en rutina hecha a la familia, como en las evaluaciones y valoraciones realizadas por el equipo profesional, se establecerá el plan de intervención individual (en adelante, PII), en la que familia deberá acordar junto al profesional de referencia los objetivos a trabajar.

Este plan de intervención tendrá una duración semestral, realizándose una evaluación inicial, al comienzo de la intervención, con la que se establecerá la línea base y otra final. Asimismo, se realizará seguimientos durante el año, según el caso y la necesidad.

En casos especiales, como aquellas en las que el niño o niña tiene un plan de seguimiento, el PII puede tener una duración mayor a los seis meses.

Este PII podrá ser modificado en función de criterios técnicos y conforme a los resultados de la evaluación continua.

3.1 METODOLOGÍA ELABORACIÓN PII

La elaboración del PII es uno de los pasos más significativos de todo el proceso de Atención Temprana ya que los profesionales del equipo técnico del CAIT deben poner en común toda la información de la que disponen junto a las necesidades que nos trasladan las familias, para consensuar entre ambos un PII que sepa responder a las necesidades tanto del niño o la niña como de la familia y el entorno.

Además, el PII debe incorporar a la familia en todo el proceso, asignando y posibilitando un protagonismo real, no sólo en la determinación de necesidades, aspiraciones y demandas, sino también en la toma de decisiones sobre las medidas necesarias para dar respuestas a las mismas.

Como se ha comentado con anterioridad, los PII darán respuesta a las intervenciones a realizar tanto con los niños y niñas, como con sus familias y entorno, por lo que estarán divididos en tres secciones de objetivos diferenciados, con objetivos adaptados a cada necesidad o área de trabajo y con estrategias definidas para llevarlos a cabo.

El proceso de elaboración del PII se constituye en las siguientes fases:

3.1.1 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE LA EVALUACIÓN INICIAL

Una vez finalizado el proceso de evaluación inicial, el profesional de referencia analizará toda la información obtenida a través de las distintas herramientas de valoración utilizadas con el niño o la niña, la familia y el entorno.

Para ello se tendrán en cuenta los resultados de la entrevista inicial, la Entrevista Basada en Rutinas (EBR), el ecomapa, las herramientas estandarizadas de evaluación del desarrollo, las observaciones realizadas durante el proceso de valoración y cualquier otra información relevante aportada por la familia o por otros profesionales implicados.

El objetivo de esta fase es obtener una visión global e integrada de las necesidades, fortalezas, capacidades, intereses y recursos del niño o niña y su entorno.

3.1.2 DETECCIÓN DE NECESIDADES, FORTALEZAS Y PRIORIDADES

El entorno familiar constituye sin duda una vía importante de detección de necesidades y fortalezas, ya que son las personas que tienen interacción diaria con el niño o la niña, en su contexto natural, por lo que pueden observar de forma más prematura la evolución del desarrollo general del niño o la niña.

Si tenemos en cuenta que los primeros años de vida, en el desarrollo infantil, son vitales para la continua adquisición a lo largo del tiempo de habilidades y conocimientos (Portellano y cols, 1997), resulta evidente que el niño o niña se desarrolla en el medio que le rodea, que es precisamente, en este medio donde se van a ir produciendo los diferentes aprendizajes, de los cuales dependerá el desarrollo del niño o la niña, por lo que resultará imprescindible una especial atención al contexto familiar.

Al hablar de este reconocimiento de la importancia del contexto familiar al desarrollo infantil, se otorga a la familia un papel muy importante, a la hora de promover y orientar el desarrollo general de los niños y niñas en edades tempranas con dificultades en el desarrollo o riesgo de padecerlas.

Además de la información recibida por la familia, para la elaboración del PII se tienen en cuenta las necesidades detectadas en las distintas herramientas de valoración tanto con el niño o niña, como con su familia y entorno.

Las necesidades, en términos principales, están referidas a las distintas áreas del desarrollo y los objetivos a trabajar en cada una de ellas.

3.1.3 PRIORIZACIÓN Y CONSENSO CON LA FAMILIA

El profesional de referencia compartirá con la familia los resultados obtenidos durante la evaluación inicial y promoverá un proceso de toma de decisiones compartida para determinar cuáles son las necesidades y objetivos prioritarios sobre los que se centrará la intervención.

La familia participará activamente en esta fase, aportando sus preferencias, intereses y expectativas, garantizando que el PII responda a aspectos significativos y funcionales para su vida cotidiana.

3.1.4 DEFINICIÓN DE OBJETIVOS

Los objetivos de niño o niña que se establecerán en su PII, serán objetivos funcionales y estarán divididos por las distintas áreas del desarrollo, atendiendo a las necesidades detectadas en cada una de estas áreas. Además, cada objetivo estará acompañado de una estrategia o metodología a llevar a cabo, con acciones concretas para trabajarlo y una evaluación de la consecución del mismo.

Entendemos por **objetivos funcionales** aquellos que se derivan de las necesidades y preocupaciones que plantean las familias en relación al niño o niña que acude al CAIT y que han sido priorizados por ellas, además de aquellas detectadas en las distintas herramientas de valoración que se realizan por parte del equipo profesional. Son objetivos que normalmente se plantean con el propósito de adquirir, generalizar, mantener o ejecutar con fluidez una habilidad determinada en el niño o niña.

Para que un objetivo sea funcional y esté bien redactado debe atender los siguientes criterios:

- Debe reflejar las necesidades y prioridades de las familias y deben ser útiles y significativos para actividades de la vida diaria del niño o niña y su familia. Normalmente van encaminados a apoyar la participación en actividades de vida en común y en familia. Los objetivos realmente han de servir para beneficiar al niño o niña centrándose en la mejora de sus capacidades, de

relaciones sociales, en la adquisición y el uso de conocimientos y habilidades y uso de medidas adecuadas para satisfacer sus necesidades. También deben ayudar al niño o niña y a su familia a mejorar la participación en actividades elegidas y a comenzar nuevas actividades que son importantes para ellos. Es importante tener en cuenta que la determinación de lo que es necesario y funcional no se basa en lo que el profesional entiende que es significativo y funcional para la familia.

- Debe afectar a situaciones reales de ese niño o niña y su familia.
- No debe contener términos técnicos, ni palabras que puedan tener doble interpretación o llevar a confusión, debe ser claro y simple para que lo entienda cualquier persona.
- Debe ser transversal a distintas áreas evolutivas y no estar centrado en una disciplina profesional concreta.
- Debe enfatizar lo positivo, lo que el niño o niña puede hacer, no lo negativo. Trabajamos a partir de los activos que presenta el niño o niña, desarrollando más a partir de ellos.
- Debe utilizar palabras activas más que pasivas.
- Debe ser medible y observable, de forma que todos puedan saber cuándo se ha alcanzado e incluso con qué previsión temporal esperamos alcanzarlo.

Los objetivos deben ser:

- Concretos: el objetivo debe ser lo suficientemente detallado y específico para que cualquier persona sepa qué se va a hacer y cómo.
- Medibles: deben tener una forma clara de poder medirse para poder saber cuándo se ha alcanzado.
- Alcanzables: tienen que expresar un reto para las personas, pero posible de conseguir, en este sentido deben establecerse las estrategias y los pasos a seguir para alcanzar la meta, igualmente hay que prever la posibilidad de reajustar los objetivos si se produce algún cambio en el entorno del niño o niña y la familia.
- Realistas: el objetivo debe poder ser alcanzable con los recursos disponibles e importante también analizar cómo pueden afectar a terceras personas, además, deben estar enmarcados en la ética y los valores de la familia y del CAIT.

- Oportunos: tienen que ser adecuados al momento de desarrollo en el que se encuentra el niño o niña.
- Relevantes: tienen que suponer un avance significativo para las capacidades del niño o niña y la calidad de vida de este y de su familia.
- Temporizados: hay que ser claros con la dimensión temporal de cada objetivo, de cara su consecución, estableciendo un momento temporal en el que sería previsible alcanzar la meta prevista.

Es importante entender que los objetivos que redactemos, en la medida de lo posible deben basarse en tres criterios:

- **Criterio de ubicación del objetivo**: que responde a la pregunta de cuándo se requiere la habilidad que se pretende conseguir o mejorar el niño. Esta necesidad nos lleva especificar los momentos de la vida diaria y las rutinas en las que planteamos desarrollar las estrategias para conseguir el objetivo.
- **Criterio de monitoreo del progreso**: que responde la pregunta de cómo sabemos que vamos avanzando.
- **Criterio de logro del resultado**: que responde a la pregunta de cómo sabremos cuando hemos llegado alcanzar al objetivo, cuándo debemos volver a evaluar o cuando debemos dejarlo porque ya está conseguido.

En cuanto a los **objetivos de familia**, se deberá tener siempre en cuenta el asesoramiento y apoyo continuado, dando importancia a su implicación activa y presencial durante el proceso de intervención y las coordinaciones periódicas con el profesional de referencia para valorar y hacer seguimiento continuo de la evolución de su hijo/a. Además, en esta sección de objetivos, se incluirán todos aquellos relacionados con las necesidades detectadas en las distintas valoraciones hechas sobre el entorno familiar. De manera general, se establecerá una intervención mensual con la familia.

De la misma manera, con respecto a los **objetivos del entorno**, se tendrán en cuenta las distintas coordinaciones tanto internas como externas a realizar con distintos profesionales o equipos de trabajo que estén relacionados con el niño o niña, como puede ser el equipo completo del CAIT, profesionales de ámbito educativo, social o de salud. De manera general, se establecerá una intervención mensual con el entorno.

3.1.5 ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

Para cada objetivo se establecerán las estrategias, actuaciones y apoyos necesarios para facilitar su consecución.

Estas estrategias deberán ser coherentes con el modelo de intervención centrado en la familia y el entorno, favoreciendo la generalización de los aprendizajes y la participación activa de la familia.

Para desarrollar nuestras intervenciones nos basaremos en:

Apoyo conductual positivo:

- Evaluación funcional.
- Prevención de conductas problema.
- Enseñanza/Aprendizaje de habilidades alternativas a otras que son problemáticas.
- Adecuación del ambiente.
- Partir de las preferencias e intereses de los niños y sus familias.
- Mejorar la calidad de vida.

Conducta adaptativa:

- Enseñanza/Aprendizaje de habilidades que permitan funcionar en la vida diaria.

Técnicas específicas de cada titulación:

Uso de conocimientos técnicos profesionales y de estrategias específicas para potenciar al máximo las habilidades del niño o niña.

Generalización:

Debemos establecer pautas y estrategias a seguir para la generalización de las habilidades aprendidas a diferentes contextos, entorno natural del niño o la niña.

Dentro de los PII deben aparecer objetivos descritos diferenciados en las distintas áreas del desarrollo donde los niños y niñas presenten dificultades. Las áreas de desarrollo a tener en cuenta son las siguientes:

- Área motora/psicomotora
- Área perceptivo-cognitiva
- Área de la comunicación
- Área de autonomía personal
- Área personal-social

3.1.6 TIPO DE INTERVENCIONES E INTENSIDAD.

Atendiendo a las necesidades de apoyo detectadas y teniendo en cuenta las individualidades de cada caso, se establecerá una intensidad de intervención adecuada a las mimas y que profesionales estarán implicados en su intervención. La intensidad de intervención será revisada periódicamente y podrá modificarse en función de la evolución del niño o niña, del grado de consecución de los objetivos y de las necesidades detectadas durante el seguimiento.

Los niños y niñas, ateniendo a las necesidades que presenten y a su estado en el proceso de intervención, podrán requerir un tipo de intervención u otra, siendo las opciones las siguientes:

- Intervenciones de tratamiento: media entre 6 y 10 sesiones mensuales, que se llevarán a cabo tanto con los niños y niñas, como con sus familias y entorno, dependiendo de las necesidades detectadas. Con este tipo de intervención, se pretende alcanzar el mayor nivel de competencia de las distintas áreas del desarrollo.

- Intervenciones de seguimiento: Aquí se incluyen aquellos niños y niñas que presentan una condición de riesgo que requieren seguimiento y apoyo en su neurodesarrollo y aquellos que anteriormente recibían intervención de tratamiento habiendo tenido una evolución positiva, manteniéndose en seguimiento por tiempo limitado hasta alta definitiva por buena evolución. En este caso, la intensidad de la intervención dependerá de las necesidades y condiciones de riesgo que presente el niño o la niña, puede darse de manera quincenal, mensual, trimestral o semestral.

Para esta toma de decisiones, nos basamos en la información recogida en el PPT, al tiempo que se ajusta el tipo de intervención y la intensidad de la misma dependiendo de las necesidades que se observan por los y las profesionales del CAIT.

De manera general, todas las intervenciones realizadas serán de carácter individual. Las **sesiones de carácter grupal** se harán solo en casos en los que haya que trabajar el área social del niño o la niña u otra área en la que sea necesario trabajar en conjunto con otro niño o niña con objetivos comunes y que su trabajo grupal sea más adecuado que de forma individual. En este caso, no se harán sesiones con más de 2/3 niños, y estás serán registradas en Alborada como sesión grupal, ajustando las UMATS correspondientes a cada uno.

3.1.7 COMPROMISO DE COLABORACIÓN FAMILIAR:

Para que todo lo anterior se cumpla, la familia deberá firmar el documento de compromiso de colaboración familiar:

- La finalidad de este documento es la concreción de las acciones acordadas en el PII y plantear alternativas de este si fuese necesario.
- Se realizarán tantos compromisos familiares como requiera la intervención.
- En la reunión se expondrán de forma clara y comprensible los objetivos del PII en Atención Temprana.
- Los compromisos son tareas concretas, por ejemplo: asistir a las sesiones necesarias para la intervención, poner en práctica pautas necesarias para el

desarrollo del niño o la niña, reuniones con el o la profesional de referencia para revisar el programa y objetivos del mismo semestralmente.

- Valoración de las acciones concretas para mantenerlas y/o modificarlas con respecto a las primeras intervenciones realizadas con los niños y niñas y sus familias.
- Toma de decisiones en función del cumplimiento o no (en la misma línea de la finalidad del PII), teniendo en cuenta las consecuencias de dicho cumplimiento.
- Temporalización de la revisión.

3.1.8 SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PII

El PII será objeto de seguimiento continuo a lo largo de todo el proceso de intervención.

De forma periódica, de forma general cada seis meses, y siempre que las circunstancias del niño o niña o de su entorno lo requieran, se revisará el grado de consecución de los objetivos planteados, la eficacia de las estrategias implementadas y la aparición de nuevas necesidades o prioridades.

La familia participará activamente en este proceso de revisión, pudiendo proponer modificaciones o nuevos objetivos cuando sea necesario.

Como resultado de esta evaluación continua, el PII podrá mantenerse, modificarse o actualizarse para adaptarse a la evolución del niño o niña y a las necesidades cambiantes de la familia y su entorno.

4 RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de los profesionales del CAIT:

- **Responsabilidades técnicas:**

  A realizar por el profesional de referencia:

  - Llevar a cabo todas las indicaciones arriba descritas sobre el procedimiento de elaboración del PII.
  - Controlar el tiempo de revisión del documento.
  - Hacer partícipe a las familias en el proceso.

- **Responsabilidades personales:**
    - Respetar las decisiones que puedan tomar las familias sobre la intervención del niño o niña.

5 REGISTROS GENERADOS

En el caso de que existan registros vinculados al protocolo deben recogerse en el documento.

1. Modelo plantilla PII
2. Compromiso de asistencia a la intervención

Código registro	Descripción	Resp. cumplimentac	Área/Servicio	Nombre del Archivo	Archivo Final
PT.AT.03.01	Excel Plantilla PII	Resp. Servicio	CAIT	Modelo Plantilla PII	Archivo 3 años
PT.AT.03.02	Compromiso asistencia	Profesional de referencia	CAIT	Compromiso de asistencia	Archivo 3 años